



Municipalidad
de San Isidro

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 179

SAN ISIDRO, 11 SET. 2008

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: el Informe N° 0173-2008-1600-GDS/MSI, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social sobre modificación de la Resolución de Alcaldía N° 031, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 031 de fecha 25 de enero de 2008, se conformó el Comité Ejecutivo de Gestión Ambiental Municipal de San Isidro, donde se establecieron las funciones del citado Comité;

Que, existe la necesidad de incorporar en el Comité Ejecutivo de Gestión Ambiental al señor Oscar Ruiz Márquez, en su calidad de Subgerente de Defensa Civil de esta Corporación Edil, debido a que el Consejo Nacional del Medio Ambiente – CONAM establece como requisitos de la Certificación de Gestión Ambiental Local para el Desarrollo Sostenible – GALS, el incorporar en el Diagnostico Ambiental el tema de Gestión de Riesgos;

Que, por lo señalado anteriormente y con la finalidad de actualizar los nombres de los integrantes del Comité Ejecutivo de Gestión Ambiental Municipal de San Isidro, se ha visto por conveniente modificar el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 031;

En uso de las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Designar a los integrantes del Comité Ejecutivo de Gestión Ambiental Municipal de San Isidro, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

- Jefe del Equipo Funcional de Bienestar y Servicio Social.
- Subgerente de Servicios a la Ciudad.
- Subgerente de Catastro Integral.
- Subgerente de Participación Vecinal.
- Subgerente de Defensa Civil.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



E. Antonio Meier Cresci
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

